

La Voz de Menorca

Diario republicano desde su fundación

Año XXVII. — Número 8684

Número suelto 10 céntimos

Número atrasado 20 »

SUSCRIPCION
En la Isla, al mes. Ptas. 2'00
Resto de España » 3'00
Extranjero, al año. » 50'00

MAHON, JUEVES 9 DE JUNIO DE 1932

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DE FERMIN GALAN, 21

EDITORIAL

LA CRISIS Y EL ESTATUTO

Acaso con más razón que antes de ahora, se habla de crisis. La cuestión del Estatuto podría ser su fundamento. Las posiciones políticas comienzan a dibujarse con claridad sobre dicho tema. El momento político es interesante y en él está prendida la opinión.

Nosotros creemos que existen probabilidades para que la crisis se produzca. Pero la política es un Proteo que cambia constantemente de circunstancia, y por esto nunca puede afirmarse de un modo absoluto, ni hacerse vaticinios sobre acontecimientos futuros.

El Estatuto es un hueso difícil de roer para el gobierno. Hay que resolverlo. Todos coinciden en esto; pero en el cómo hay que solucionarlo es donde aparecen las divergencias y los matices de opinión.

Hay tres puntos peligrosos en que aparecen precisadas y concretadas, las discrepancias: la cuestión de Enseñanza, la Hacienda y el orden público.

Por esto, en la discusión del articulado de estos apartados es donde podría surgir la crisis gubernamental de que tanto se habla estos días.

Ahora lo que cabe reflexionar serenamente es si convendría o no que la crisis se produjera.

Si por razones fundadas la crisis no fuera conveniente en los actuales momentos históricos, los hombres de la República son suficientemente flexibles para acogerse a un acuerdo y hacerse mutuas concesiones.

La discusión del Estatuto se ha llevado con alteza de miras, y todos ponen su voluntad en que se resuelva sin discordias enconadas.

El Gobierno dió su orientación y sus

puntos de vista. En tiempos de la Monarquía era difícil rectificar, y los Gobiernos, entre rectificar o dimitir, preferían lo último, porque creían que una rectificación les restaba autoridad. Con la República es diferente, y sobre todo en los momentos de consolidación de un nuevo régimen. Ya se han visto los sacrificios que todos han hecho, y los que harán todavía para no mermar la robustez y el prestigio de la República.

Naturalmente que las probabilidades de crisis existen. Porque en una cuestión tan trascendental como es la Constitución de una región, el Gobierno no podría conformarse con el triunfo por una mínima diferencia.

No hay duda que si se quisiera evitar una crisis, todos buscarían la forma para que el Gobierno obtuviera un triunfo absoluto, que es lo que le ha de satisfacer en una cuestión tan importante. Ya hemos dicho que hay mayor flexibilidad en los hombres de la República, y por esto, por encima de sus opiniones, escuchan siempre la razón suprema y universal de la patria.

La crisis es posible tal como actualmente están dibujados los criterios. Pero no hay duda que si aquella no fuera conveniente todos se prestarían a evitarla, y hasta los mismos catalanes pondrían de su parte cuanto les fuera posible, porque también son hombres flexibles y dúctiles, que es una gran virtud política.

Nosotros opinamos que las probabilidades existen, y que si se habla de crisis tiene fundamento dados los matices de opinión que existen entre los puntos candentes que señalábamos más arriba.

MEDITACIONES

SOBRE TEMAS DEL DIA

Al pasar por una de las calles de la periferia de nuestra ciudad, de un corrillo de vecinos alcanzaron mis oídos la siguiente frase:

—Con República o sin República lo cierto es que estamos mal...

Seguí mi ruta afanoso persiguiendo el objetivo de mi trabajo y conmigo vino aquel comentario que fué, para mí, motivo de asidua reflexión.

La gente, el pueblo, no está satisfecha. Con República o sin República tiene aspiraciones que satisfacer, necesidades que esperan la debida atención y, en fin, esperanzas todavía no realizadas.

Por todas partes, en efecto, se tiene ocasión de escuchar las quejas de la situación actual. Negar esta realidad es tan inútil como negar la eficacia del sol con relación a la temperatura y a la luz del Universo. Quizás los incondicionales crean que ahora es oportuno callar las quejas, mas yo considero que nunca con mejor razón debemos recoger cuanto puede influir en la vida social y política de la República.

No está satisfecho el pueblo. Se oyen quejas y lamentaciones. Unos las acicatean y otros les ponen sordina... Pero, ¿qué quiere el pueblo? ¿Es que actualmente estamos peor que antaño?

Bajo el punto de vista político unos consideran que estamos peor, y otros —entre los que me incluyo— mucho mejor. Mas dejemos el aspecto puramente político. Indaguemos en el campo económico.

No solamente estamos ahora en situación menos precaria que antaño, sino que es evidente que se notan ciertas demostraciones que evidencian que la capacidad actual alcanza no tan solo a lo necesario, sino que muy a menudo llega a lo superfluo.

Notad como gasta la ciudad. Los teatros y cines están muy concurridos; los aparatos de radio encuentran cada día nuevos y numerosos clientes; el vapor

descarga de vez en cuando algunos automóviles más; hace unas semanas llegaron a esta isla una legión de vendedores de refrescos, y aquí vienen a hacer su agosto.

Además se puede observar que los transeúntes van bien vestidos, y en las horas crepusculares las calles céntricas de la población están concurridas por una muchedumbre que vive la vida alegre y confiada...

En el campo los labriegos gozan una vida más cómoda y más agradable. Ellos se quejan como nos quejamos todos, pero ninguno—a no ser ese tipo absurdo que podríamos llamar el rico tradicional—cambia las circunstancias de vida actuales con las del pasado...

Sin embargo, nos quejamos cada día, y cada instante podemos recoger el eco de nuevas y reiteradas lamentaciones. Lo que sucede es que no estamos peor, pero aspiramos a gozar de mayores comodidades y ventajas. « Si quereis enriquecer a Pitócles—dijo el filósofo—disminuid sus deseos. » Nosotros en cambio lejos de disminuirlos, los aumentamos. La civilización y la cultura han servido y sirven para enseñarnos a vivir mejor, a rodearnos de comodidades, y así nos invaden nuevas necesidades, con secuencia lógica de nuevas aspiraciones.

Este fenómeno ha sido la causa de profundas transformaciones políticas y lo será de profundísimas transformaciones sociales.

¿Es malo que suceda esto? No, por cierto. Esta es la esencia del progreso y no debemos quejarnos de sus efectos. La observación del filósofo cuando recomienda la moderación y la limitación de deseos, es buena para recomendarla —quizás con cierta ironía— a algún individuo en algún caso bien particular; no obstante por lo que se refiere a la Sociedad es en vano darle consejos de estancamiento. Los que están defendiendo al reaccionarismo son gentes que

han tomado el partido de los reiteradamente vencidos y arrollados por ley histórica fatal e inexorable. Por lo tanto hemos de atenernos a la realidad de las nuevas y cada día más acentuadas aspiraciones y debe la política tomarlas en cuenta, aceptarlas, y sobre todo PROCURAR SATISFACERLAS.

PEDRO TALTAUULL

Don Florián Ruíz Cuevas,

Abogado, Juez Municipal de la Ciudad de Mahón.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada a solicitud del procurador don Gabriel Orfila Cardona representante legal de don Domingo Estrada del Pilar, de esta vecindad, en el juicio declarativo verbal, hoy ejecución de sentencia procedimiento de apremio que sigue contra don Fernando Vinent Capó, del comercio, domiciliado en la aldea de San Clemente de este término, se sacan a pública subasta por término de diez días, precio de su avalúo, y bajo las condiciones que se dirán las fincas siguientes:

1.ª Fincas. Un molino harinero movido por dos motores, uno de ellos Crossley de 11 HP. y el otro Escuder, de 14 HP. con dinamo, dos juegos de piedras trituradoras, embarrado correspondiente, correas y demás accesorios, situado en la calle de San Lorenzo de la aldea de San Clemente, marcado con los números 13, 15 y 17, conteniendo un pozo llamado «de devant San Climent». Además del local donde está instalado el molino y sus dependencias se ha construido una cochera que tiene puerta en la calle de San Lorenzo número 15; una casa habitación edificada sobre parte del local que ocupa el molino y tiene su entrada por la misma calle de San Lorenzo, y otra cochera contigua que tiene su entrada puesta en la calle de San Gabriel mide 18'80 por 44 metros fondo, menos en la parte derecha que solo tiene 22 metros de fondo en una línea de dos metros de ancho, componiendo una superficie de 783'20 metros: lindante a la derecha y dorso, con tierras de herederos de Lorenzo Pons Carreras y a la izquierda con tierras del mismo Pons y con la calle de San Gabriel y al frente con la calle de San Lorenzo, inscrita a favor de don Fernando Vinent Capó, en el Registro de la Propiedad de este Partido al folio 13-, del tomo 480, finca 3.356 duplicado, inscripción segunda, justipreciada en veinte y una mil pesetas.

La descrita finca se halla afectada a una hipoteca juntamente con la cuarta finca que luego se describirá, constituida por Fernando Vinent Capó, a favor de Ana Gomila Carreras, en garantía del préstamo que ésta le hizo, en cantidad de diez mil pesetas de principal, al interés del cinco por ciento anual y por tres mil pesetas para costas, respondiendo la anterior finca descrita de nueve mil pesetas del principal, sus intereses, y dos mil quinientas pesetas de las costas, según resulta de la escritura otorgada el 1.º de octubre de 1929.

A otra hipoteca extensiva a tres fincas más (las núms. 2, 3 y 5) que luego se dirán, constituida por Fernando Vinent Capó, a favor de don Gerónimo Pascual Comellas por trece mil pesetas de principal al interés del seis por ciento anual, y por cuatro mil pesetas fiadas para costas, respondiendo la referida finca descrita de seis mil pesetas del principal, sus intereses de dos mil pesetas de las costas, según escritura otorgada el 1.º de octubre de 1929.

Otra hipoteca, extensiva, como la anterior (las números 2, 3 y 4 de este edicto) impuesta igualmente por Fernando Vinent y Capó, a favor de don Domingo Estrada del Pilar por préstamos de once mil pesetas de principal, al interés del seis por ciento anual y por cuatro mil pesetas, fiadas para costas respondiendo a la finca descrita, de que se trata de siete mil pesetas de principal, sus intereses y de dos mil pesetas de las costas

según escritura otorgada el 10 noviembre de 1931.

Además la aludida finca juntamente con las otras cuatro que comprende este edicto, están afectas a los siguientes embargos preventivos decretados en otros tantos juicios verbales, seguidos ante el Juzgado Municipal de esta ciudad contra dicho Fernando Vinent Capó.

Una instancia de don Domingo Estrada del Pilar, para pago de novecientas cuarenta y dos pesetas, quince céntimos, de principal y trecientas de costas, que es el que motiva los presentes autos.

Otro a instancia de don Bartolomé Escudero Olives, en reclamación de trescientas once pesetas, noventa y cinco céntimos de principal y ciento veinte y cinco pesetas fijadas para costas.

Otro a instancia de don Pedro Tomás Sitges, sobre pago de ochocientos seis pesetas cincuenta céntimos de principal y trescientas pesetas fijadas para costas.

Otro a instancia del mismo Pedro Tomás Sitges, en reclamación de trescientas ochenta y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos de principal y costas fijadas en ciento veinte y cinco pesetas.

Otro a instancia de don Francisco Bosch Ponseti, sobre pago de novecientas diez y seis pesetas, veinte y cinco céntimos de principal y quinientas de costas.

Otro a instancia del mismo señor Bosch y Ponseti para pago de ochocientas siete pesetas setenta céntimos de principal y cuatrocientas pesetas de costas.

Otro a instancia del mismo don Francisco Bosch para pago de ochocientos veinte y tres pesetas sesenta céntimos por capital y costas fijadas en cuatrocientas pesetas.

Otro a instancia de don Rafael Pons Pons, para pago de doscientas setenta y cinco pesetas, treinta y cinco céntimos de principal y cien pesetas de costas.

2.ª Fincas. Una casa situada en la propia aldea de San Clemente, calle de San Jaime número 50, con una porción de huerto de unos tres almudes o sean diez áreas, lindante a la derecha saliendo con cochera de Bernardo Carreras, a la izquierda con huerto de la Iglesia, y terreno de Juan Villalonga y al dorso con terreno de Musuptá des Capità; inscrita al folio 152 del tomo 580, finca número 4.496 inscripción primera, justipreciada en siete mil quinientas pesetas.

Esta finca, como procedente de otra mayor está afectada a los derechos legítimos de doña Magdalena Carreras Carreras y de Margarita y María Carreras Socias, dimanantes del testamento de Francisco Carreras Seguí, de 15 mayo de 1847.

Lo está además a una hipoteca juntamente con otra finca (la tercera de este edicto) constituida por el propio Vinent Capó a favor de los consortes Antonio Fedelich Vanrell y Antonia Carreras Jener por la cantidad de diez mil pesetas de principal, respondiendo la finca de que se trata de cinco mil pesetas. Dicha hipoteca fué impuesta para garantizar a aquellos consortes la pensión mensual vitalicia de ciento treinta pesetas al Fedelich mientras viva y muerto éste de sesenta pesetas a la Antonia Carreras pensión que le será satisfecha por mensualidades anticipadas libre de todo impuesto. Quedó convenido que sea cual fuere la duración de la vida de los pensionistas quedará con su muerte extinguida la pensión referida y dueño el Vinent del capital recibido cancelándose en el Registro de la Propiedad la hipoteca constituida con la presentación de la oportuna escritura y con los correspondientes certificados de defunción según resulta de la escritura de 1 de octubre de 1929.

También lo está afectada a una hipoteca extensiva a las fincas números uno, tres y cinco de este edicto constituida por el propio Vinent Capó a favor de Gerónimo Pascual Comellas respondiendo esta finca número dos, de dos mil quinientas pesetas del principal, sus intereses al seis por ciento anual y mil pesetas de costas según escritura otorgada el primero de octubre de mil novecientos

veinte y nueve, ya reseñada en la finca número 1.

A otra hipoteca a favor de Domingo Estrada del Pilar extensiva a la finca número uno, tres y cuatro impuesta igualmente por el Vinent Capó en los términos consignados en aludida finca número uno respondiendo la que nos ocupa de dos mil pesetas del principal intereses al seis por ciento y mil pesetas de las costas, según escritura de diez de noviembre de mil novecientos treinta y uno.

Lo está también afectada esta finca a los ocho embargos preventivos que se mencionan anteriormente.

3.ª Fincas. Una casa horno número cincuenta y dos de la calle de San Jaime de la aldea de San Clemente de 5,20 metros de ancho por 127 metros fondo de una superficie de 660,40 metros cuadrados lindante a la derecha y dorso con casa y huerto descrito antes y a la izquierda con casa de don Onofre Tuduri inscrita al folio 134 del tomo 609 finca 4.706 como inscripción primera valorada en nueve mil pesetas.

Está afectada a la hipoteca a favor de los consortes Antonio Fedelich Vanrell y Antonia Carreras Gener detallada en finca anterior respondiendo la que nos ocupa, de cinco mil pesetas y de todos los demás que se consignan en la que se hace mención en la expresada finca anterior según la escritura expresada.

A otra hipoteca a favor de Gerónimo Pascual Comellas extensiva a las fincas número uno, dos y cinco de este edicto constituida por el propio Vinent Capó, respondiendo, la que nos ocupa, de dos mil quinientas pesetas de principal, sus intereses al seis por ciento y setecientas cincuenta pesetas de costas según escritura de 1 de octubre de 1929.

A la relacionada a favor de don Domingo Estrada del Pilar extensiva a las fincas número dos y cuatro de este edicto, respondiendo de mil quinientas pesetas de principal intereses al seis por ciento y quinientas pesetas para costas según escritura de 10 de noviembre de mil novecientos treinta y uno.

A los ocho embargos preventivos que quedan expresados.

4.ª Fincas. Una porción de terreno situado en la calle de San Gabriel de San Clemente, mide sobre 449'28 metros y linda al Norte con terreno de Pedro Pons Pons, al Este con la calle de San Gabriel; al Sur con la calle de San Miguel, en la parte nuevamente abierta y prolongada y al Oeste con remanente del cercado de que procede, hoy de Catalina Tuduri Pons y Sebastián Pons Sintés inscrita al Tomo 520 folio 189 finca 4063 inscripción cuarta justipreciada en dos mil pesetas.

Está afectada a una hipoteca juntamente con la primera finca constituida por el Vinent Capó a favor de Ana Gomila según escritura de 1 de octubre de 1929 respondiendo de mil pesetas de principal, intereses al cinco por ciento y quinientas pesetas de costas según escritura de 10 de noviembre de 1931.

A los citados embargos preventivos especificados en este edicto.

5.ª Fincas. Casa cochera y solar calle de San Jaime de Caserio de San Clemente que mide 5 X 22 metros y linda a la derecha entrando con finca de Pedro Pons y a la izquierda y dorso con otra de Onofre Tuduri inscrita al Tomo 609, folio 115, finca 4.701.

Está afectada al alodio de S. M. en que es tenida.

A la hipoteca a favor de Gerónimo Pascual Comellas que queda relacionada con todo detalle en la finca número uno de este edicto, extensiva a la de este número y a las señaladas con el 2 y el 3 según escritura del 1 de octubre de 1929 respondiendo, la finca que nos ocupa, de dos mil pesetas de principal intereses al seis por ciento y doscientas cincuenta pesetas para costas.

Y a los ocho embargos preventivos que en este edicto se detallan.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.ª El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día catorce de julio próximo a las once horas, en

un sólo lote, en atención a la comunidad de derechos y obligaciones contraídas con los acreedores hipotecarios.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los descriptos inmuebles, el cual asciende a cuarenta mil quinientas pesetas y es el que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponde al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la segunda condición.

5.ª Se advierte a los licitadores que no se ha suplido previamente la falta de títulos de propiedad de los indicados bienes inmuebles y que por tanto deberán conformarse con las certificaciones que obran en autos, consistente en la anotación preventiva de embargo y de cargas y gravámenes de dichos inmuebles expedidas por el señor Registrador de la Propiedad de este Partido, cuyos documentos están de manifiesto en la Secretaría del actuario. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de titulación.

6.ª Las cargas o gravámenes y servidumbres anteriores al crédito del actor que existan, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª El rematante tomará a su cargo el pago de las hipotecas anteriores al crédito del actor, que gravan las expresadas fincas, con los intereses vencidos hasta donde alcance el precio de remate y por el orden de preferencia en que fueron constituidas.

8.ª Será de cargo del comprador los gastos de subasta y remate así como los que se ocasionen para el otorgamiento de la escritura de traspaso y el pago del impuesto correspondiente a la Hacienda por la transmisión.

Dado en Mahón a dos de junio de mil novecientos treinta y dos.—Florián Ruiz.—P. S. M., Joaquín Todo.

Santiago Maspocho Vives

Médico - Cirujano

Médico por oposición, de la Beneficencia municipal.

Ex-interno, por oposición, del Hospital Clínico de Barcelona.

Aparato digestivo, Pecho, corazón, pulmones (Tuberculosis).

Medicina general y Cirugía general (Operaciones).

Consulta de 12 a 2 y 8 1/2 a 9 de la tarde.

Calle Juan Mir y Mir antes Infanta, 14.

Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Baleares

Almanaque Escolar de la Provincia Elevado a la Inspección Central de Primera Enseñanza el Almanaque Escolar formulado por este Consejo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 17 de marzo último; ha sido aprobado sin modificación alguna en la siguiente forma:

Fiestas Nacionales: 11 de febrero, 14 de abril, 1.º de mayo y 12 de octubre.

Vacaciones de primavera: Del 3 al 13 de abril, ambos inclusive.

Vacaciones de verano: Desde el 18 de julio hasta el 15 de septiembre, ambos inclusive.

Vacaciones de invierno: Desde el 21 de diciembre hasta el 1.º de enero, ambos inclusive.

Domingos restantes: 40.

Fiestas locales: 8.

Total: 135 días.

Sesión única de 5 horas de duración, desde el 15 de junio a 17 de julio, ambos inclusive y desde el 16 al 30 de septiembre.

A petición del maestro privado se acordó que para las escuelas particulares, las vacaciones de verano, principien en primero de julio y termine el 31 de agosto para evitar los perjuicios económicos que de otra manera se produciría a los interesados.

Los Consejos Locales de Primera Enseñanza en la primera sesión que celebren, acordarán los ocho días como máximo, para ferias y fiestas que sean tradicionales en cada localidad, teniendo en cuenta lo dispuesto sobre el particular en la Circular citada de la Dirección General; una vez acordado lo participarán a este Consejo Provincial, y obtenida la conformidad quedará completo el Almanaque en cada Municipio.

Se recuerda que este Almanaque es Obligatorio tanto para las Escuelas nacionales como para las provinciales, municipales y subvencionadas; igualmente deben observarlo los colegios privados, los cuales, además de las señaladas podrán celebrar cuantas fiestas estimen oportunas.

Palma 2 junio de 1932.—El Secretario, Fernando Leal.—V.º B.º.—El Presidente, José F. de la Plata.

EL COK es el carbón ideal para cocinas económicas.

EL COK es el combustible más barato.

EL COK es el carbón de más calorías y por lo tanto el de más rendimiento.

PRECIOS: Tamaño grande puesto a domicilio a 4'75 los 40 kilogramos. Tamaño pequeño puesto a domicilio a 5'25 los 40 kilogramos.

Se arreglan gratis las cocinas para el empleo del carbón de COK.

Encargos: En las oficinas de la Sociedad General de Alumbrado, Plaza de Pablo Iglesias (antes Príncipe), 19.

MARISOL

Nuevo hotel que ha abierto sus puertas en Alcudia, a cargo de don Miguel Pons, hijo de Isidor.

Servicio esmerado y económico.

Crónica local y general

IV Campeonato de Menorca de Lawn-Tennis

Resultados de ayer:

Tutzó V. a Llambias por W. O.

La final de mixtos entre las parejas señorita Pons y Tutzó - señora Victory y Garay fué ganada por la primera por 9-7, 6-2.

Hoy debutarán los jugadores barceloneses con el siguiente orden de juego:

A las 4: Garay-Viñamata,

A las 5: Blach-Tutzó.

A las 6: Viñamata y Blanch-Tutzó y Pons.

De estos partidos saldrán los finalistas de mañana.

Ya es seguro la celebración del match contra el «Barcelona Lawn-Tennis Club» para los días 11, 12, 13 y 14 de los corrientes.

En el equipo del Barcelona figurará Watty varias veces Campeón de Cataluña.

Donativo

El señor Alcalde de esta Ciudad, ha recibido del señor Presidente del Casino «La Unión», don Gervasio Hernández Sáinz, la cantidad de «quinientas cincuenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos», importe de las cuatro sextas partes del beneficio líquido obtenido en el festival benéfico celebrado en el Stadium Mahonés el día 5 del actual, en homenaje a «Miss Menorca» y su Corte de Honor, cuya cantidad se destina a los pobres y obreros sin trabajo de esta ciudad.

Es de agradecer y aplaudir la generosa acción de la mencionada Sociedad.

Bolsas hule grandes 3'50

La Casa de las Medias

Información militar

VACANTES.—El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, entre otras vacantes publica las siguientes que existen en los cuerpos de esta guarnición:

Infantería. Regimiento 39, cinco vacantes de subalterno.

Artillería. Regimiento Costa 4, una de comandante, diez de capitán y seis de teniente.

Ingenieros. Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 2, una de capitán y tres de subalterno; Comandancia de Obras, una de auxiliar de oficinas.

Intervención Militar. Una de oficial 1.º en la plaza de Mahón,

Sanidad Militar. Una vacante de capitán médico en el Regimiento Infantería número 39.

Oficinas Militares. Una de oficial en la Comandancia Militar de Mahón.

Servicio de la Plaza para hoy:

Parada. Regimiento de Infantería número 39.

Jefe de día. Comandante de Artillería don Julio Felui.

Imaginería. Teniente Coronel de Infantería don Alfonso Useleti.

Hospital y Provisiones. 4.º Capitán de Infantería.

Vigilancia. 12.º Oficial de Infantería.

Agua de Miramar

Insustituible para su mesa.

Nota comercial

Importación.—Cincuenta y ocho toneladas de carga general ha traído hoy el vapor correo procedente de Barcelona, entre la cual había cemento, harina de trigo, plátanos, vino, papel, maíz, aceite y otras mercancías.

Aplazamiento

La conferencia que dió anoche el señor Cotrina tuvo un éxito rotundo y por falta de espacio dejamos de publicarla hoy. Lo haremos mañana.

Bienvenido

Procedente de Barcelona ha llegado hoy el Cónsul General de Francia en aquella capital. Sea bien venido.

Ha pasado a recibirle en el vapor correo el Agenté Consular de esta plaza don Carlos Moysi Seuret.

Collares novedad

La Casa de las Medias

De viaje Procedentes de Barcelona han llegado esta mañana en el vapor «Jaime II» 66 pasajeros, entre ellos el Agente de Aduanas don Antonio C. Frau, el industrial don Vicente Mari Marí, el primer oficial de los buques amarrados don Salvador Pró Capdepón, don Gabriel de Squella, don Mendizabal Camps Coll, varios jóvenes estudiantes que han cursado el Bachillerato y algunos viajeros de comercio.

Saldalias para niños

La Casa de las Medias

Noticias marítimas

Un telegrama

En la Comandancia de Marina de Mahón se ha recibido el siguiente telegrama:

«Vapor francés «Djemila» ha conducido procedente de Argel naufrago Lorenzo Jordi Cardona y bote fol. 658, lista 4.ª de esa matrícula recogido en alta mar por vapor «Sidibraim», embarcación y naufrago continúan sin novedad.»

Vapores correos

Procedente de Barcelona ha llegado esta mañana a las seis el vapor «Jaime II» con el pasaje, la valija y carga.

Capitán don José Caldés.

Emprenderá viaje esta tarde a las siete para Barcelona.

Mañana debe llegar el vapor «Atlante» procedente de Palma.

Pérdida del vapor correo «Teide»

Por telegrama recibido ayer al mediodía en la Trasmediterránea se sabe que el vapor «Teide», que sirve la línea de Barcelona a Fernando Póo, embarrancó en los bajos próximos a Santa Isabel (Fernando Póo).

La tripulación y el pasaje se hallan sin novedad.

El buque, dado lo peligroso de aquellos bajos, se cree será totalmente perdido.

Mandaba el «Teide» el capitán don Luis Gaspar Lasheras.

El barco pertenecía a la Trasmediterránea.

Dicho vapor desplazaba 3.829 toneladas de registro bruto y alcanzaba una velocidad de 12 millas por hora.

Reunía excelentes condiciones para pasaje y carga a propósito para dicha línea.

Velero

Ha fondeado el moto velero «Pons Martí» procedente de Barcelona con carga general.

Patrón don Miguel Mercadal Sureda.

Yate de recreo

Ha salido para la mar el yate francés «Marie Lys».

El torpedero número 20

Se ha hecho a la mar esta mañana temprano el torpedero mencionado.

CASINO DEL CONSEY

JUEVES DIA 9 JUNIO. A las 6 y cuarto. GRAN SESION POPULAR

Entrada única 0'30 céntimos

EL CULPABLE

Drama de cow-boys por TOM TYLER, GHISPITA y VIVALES.

SABADO; Grandioso acontecimiento

Y el mundo marche

El drama más intenso de la pantalla

SALON TRIANON

SABADO 11 DE JUNIO DE 1932. Noche a las 9 y media

Grandioso festival

Tomando parte la primera actriz ASUNCION CRESPO y toda la Compañía en HONOR Y BENEFICIO de los artistas tan queridos del público mahonés TERESITA PEREZ-CABRERO y CARLOS GARCIA LATORRE

Nuevo y atrayente espectáculo. - Colosal programa finalizando el festival con EXIBICIONES DE BAILE amenizado por un reputado quinteto

Precios: Butaca con entrada 1'00. Palcos y plateas 2'00. Laterales 0'75. Gral. 0'60

VEANSE PROGRAMAS DE MANO.

DOMINGO 12. Dos grandes y extraordinarias funciones: Tarde a las 6 3/4 y noche a las 9 3/4. La comedia en 3 actos de Muñoz Seca EL CONFLICTO DE MERCEDES creación de la señorita Lolita Torres y la primera actriz Asunción Crespo.

GRAN FESTIVAL BENEFICO EN EL STADIUM MAHONÉS

EN HOMENAJE A MIS MENORCA Y SU CORTE DE HONOR

Domingo, día 5 de junio de 1932.

INGRESOS

PESETAS
Por 670 entradas de caballero . . . 670'00
Por 1493 entradas señora, niños y soldados . . . 373'25

Suman. . . 1.043'25

GASTOS

Por un auto para las «Miss» . . . 20'00

Por dos autos para los equipos de foot-ball . . . 16'00

Por dos ramos de flores para los equipos dichos . . . 16'00

Por arreglo del campo para el partido de foot-ball . . . 14'00

Por arbitrar el partido de foot-ball . . . 5'00

Por tres carretadas de arena para la gimnasia . . . 4'50

Por 1000 programas del festival. Por repartir los programas. . . 2'00

Por bocadillos, cervezas y gaseosas para los equipos de gimnasia y foot-ball y músicas Militar y Municipal . . . 72'60

Por dos taquilleros . . . 10'00

Por tres porteros . . . 9'00

Por indemnización al propietario del campo por desperfectos . . . 25'00

Por moneda defectuosa . . . 1'00

Suman. . . 205'10

Suman los ingresos. 1.043'25

Suman los gastos . . . 205'10

Líquido beneficio . . . 838'15

DISTRIBUCION que se hace del indicado beneficio a las Autoridades Municipales con destino a los pobres y obreros sin trabajo de sus respectivas demarcaciones:

PESETAS

Al Sr. Alcalde de Mahón . . . 558'75

Al Sr. Alcalde de Villa-Carlos. . . 139'70

Al Sr. Alcalde de San Luis. . . 139'70

Total igual. . . 838'15

LA COMISION.

Agua de Miramar

Pídala en Farmacias y Colmados.

Unión Comercial e Industrial DE MENORCA

Se recuerda a todos los gremios, la necesidad de reunirse para ponerse de acuerdo, para la convocatoria que tiene anunciada el Comité Paritario, sobre el «salario-tipo» de los obreros a destajo y a domicilio, los días 11 y 13 del corriente, en la Casa Consistorial.

Para tal fin pueden disponer del local social de esta entidad.

Se venden

Dos autos en marcha baratísimos, calle Conde Cifuentes, 23.

Teatro Principal de Mahón

SABADO 11 DE JUNIO DE 1932. Noche a las 9'45

P. P. 3'50. Seg. 2'25. But. 1'05. Asi. 0'75. Ent. 0'60

DOMINGO 12 JUNIO 1932. TRES SESIONES

4 tarde y 9'45 noche.—P. P. 2'50. Seg. 1'50. But. 0'90. Asi. 0'65. Ent. 0'55

6'45 tarde.— » 3'50. » 2'25. » 1'05. » 0'75. » 0'60

Camarotes de lujo

La más bella y emocionante película de cuantas han tenido por marco el Océano

Protagonistas: Edmund Lowe, Greta Nissen, Lois Moran y Myrna Noy.

Producción sonora hablada en español por dobles.

Próxima semana: MARIANITA por la pareja ideal Charles Farrell y Janet Gaynor

SALON VICTORIA

SABADO 11 JUNIO. A las 6'45. SESION DE GRAN MODA. But. 75. G. 50

MADAME

SATAN

El más grande espectáculo sonoro del mundo, de más de millón y medio de coste. Fantasía de Cecil B. de Mille. Las mejores orquestas y las más bellas mujeres. Argumento interesantísimo. Incendio de un dirigible en plena orgía carnavalesca.

DOMINGO a las 4, 6'45 y 9'45. BUTACA 0'60. GENERAL 0'40.

(c) Ministerio de Cultura 2005

MANUEL HERMANO
(De Sanidad de la Armada)

JUAN J. DE APELLANIZ
(De Sanidad Militar)

CONSULTORIO DE MEDICINA Y CIRUGIA GENERAL
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS

San Bartolomé, 9 Consulta de 5 a 7

SERVICIO TELEGRAFICO

DE "LA VOZ DE MENORCA"

Madrid 8 a las 18 y a las 23-30.

España al día
Notas de actualidad

Los mártires de la aviación
El jefe del Gobierno señor Azaña recibió a los aviadores militares señores Jiménez, Iglesias y Alda, quienes le informaron sobre el Consejo de aviadores transoceánicos celebrado en Roma. Manifestaron también dichos aviadores que cuando el capitán de infantería don Eugenio Infante Tena realizaba en Italia un vuelo sobre Cartiglione, se averió el aparato que tripulaba y murió dicho oficial.

Del mundo oficial
La banda republicana.—El señor Azaña manifestó a los periodistas que no es cierto que vaya a disolverse la banda republicana que tan buena labor cultural realiza.

Intereses pesqueros.—El ministro de Estado señor Zulueta realiza gestiones en favor de los intereses pesqueros españoles en la zona de Huelva ante las frecuentes agresiones de los cañoneros portugueses.

Paro tranquilo.—El ministro de la Gobernación señor Casares manifestó a los periodistas que en Galicia y en Cartagena siguen las respectivas huelgas, pero con tranquilidad.

Director interino.—Ha sido nombrado primeramente Director de la Cárcel de Barcelona el de la de Lérida.

El Director General de Prisiones
Madrid.—Ha tomado posesión del cargo el nuevo Director General de Prisiones don Vicente Sol. Asistieron al acto la Directora saliente señorita Victoria Kent, además del ministro de Justicia señor Albornoz.

Se pronunciaron discursos en elogio del señor Sol, y éste les agradeció en el de contestación.

El nuevo Director prometió atender las aspiraciones del cuerpo.

Tranquilidad y aceitunas

El nuevo Director General de Prisiones don Vicente Sol acaba de cesar en el cargo de Gobernador Civil de Sevilla y de ahí que haya hecho algunas manifestaciones relativas a dicha provincia.

Primeramente dijo el señor Sol que en toda la región sevillana hay tranquilidad y que los obreros desean trabajar.

Hizo resaltar el señor Sol que la cosecha de aceitunas se brinda abundantísima, tanto como no se había visto desde hace cincuenta años, de manera que la recolección de las olivas proporcionará mucho trabajo y buen rendimiento.

Explosión de una granada, heridos

Larache.—Cuando realizaba ejercicios de tiro un batallón de cazadores estalló una granada de mano.

Resultaron heridos de mucha gravedad los tenientes don Miguel Duplas, don Ignacio Riera, don Luis Castellvi, el teniente médico don Enrique Obregón y el comandante don Julio Suárez.

HOTEL BUSTAMANTE

MENU PARA HOY		MENU PARA MANANA	
Entremeses variados		Entremeses variados	
Caneloni		Arroz paella valenciana	
Judías tiernas con jamón		Riñones al jerez	
Langosta salsa tártara		Pescado salsa rica	
Pollo asado		Ternera mechada	
Postres variados		Postres variados	
Precio del cubierto		PESETAS	5
tickets 10 comidas clase superior			35
» 10 » especial			25
Abono mensual comida y cena (superior)			150
» » » (especial)			110
Hospedaje completo por día (tout compris)			10

El señor Galarza explica su voto en favor por haber jugado papel principal en el asunto. Dice que en sesión pública también hubiera votado en favor. Penetra en el salón el señor March acompañado por el diputado por Baleares señor Alemany y el señor Arroyo,

Debate movido

REY MORA: Defiende el voto particular que ha formulado y niega que en derecho pueda apreciarse en el proceder del señor March la inducción a la prevaricación, ni figura alguna de delito; la comisión no ha podido desvirtuar las declaraciones prestadas por el señor March.

CORDERO BELL: En sus declaraciones el señor March atacó a varios miembros de la Comisión.

CANALES: El señor March está aquí entre nosotros y escucha cuanto hasta ahora se dice en su defensa.

CORDERO BELL: Quien dijo esto, es un canalla.

MARCH: Pido la palabra.

MAURA: ¡Esto es una vergüenza! (al decir esto sale del salón).

CANALES: Aun que no me ha alcanzado la ofensa, la recojo para devolverla centuplicada.

CORDERO BELL: Esto se lo digo a S. S. aquí y fuera de aquí.

ALEMANY: El señor March está aquí, en el salón de sesiones porque fué a buscarle el oficial mayor del Congreso, pero se retirará hasta que se le llame.

CORDERO BELL: Se refiere a las declaraciones del policía don Honorio Inglés y el diálogo que éste sostuvo con el señor Galarza; pide que se traiga aquella declaración y que se señale el folio en que figura el delito de inclusión a la prevaricación.

AZORIN: Existe el cohecho porque el señor March efectuó dádivas para conseguir el monopolio de petróleos y la comisión tuvo documentos sobre este extremo.

REY MORA: ¡Inexacto!

AZORIN: Hay una carta (varios diputados piden que sea lea.)

REY MORA: No existe la figura de delito que aparece en el dictamen (los socialistas interrumpen.)

Madrid 9 a las 2 y a las 4:15 (urgentes)

Discurso y reanudación

El presidente levanta la sesión a las siete y media para reanudarla más tarde. A las 9-35 continúa el debate.

GALARZA:—Afirma la existencia de indicios para procesar y condenar al multimillonario March. Dice que las pruebas las envió la Comisión de responsabilidades a la de suplicatorios.

PEREZ MADRIGAL:—Ataca al señor March a quien estima culpable.

Se entabla un vivo diálogo entre Madrigal y Rey Mora al afirmar este que el otro mantuvo en la Comisión un criterio contrario al que sostiene ahora.

ROYO VILLANOVA:—Analiza la figura de delito que señala el dictamen. Sigue agitado el debate hasta que al

ARTISTAS DE CINE

harán falta dentro de poco de todas las edades y sexos para los ESTUDIOS ESPAÑOLES que se están instalando en Madrid y Barcelona.

¿Quiere Vd. ser artista de cine?

Querer es poder! ¡Quiéralo Vd. y nosotros le ayudaremos!

Desde su propia casa puede Vd. recibir utilísimos conocimientos y labrarse un brillante porvenir.

Envíe su nombre y dirección con el franqueo para la respuesta indicando esta-tura deportes que conoce y datos personales, a la

Sociedad Española preparatoria de artistas cinematográficos, S. L.
CORTES, 430, BARCELONA y recibirá instrucciones

fin se accede al suplicatorio elevado a la Cámara por un representante de la Justicia para procesar a los señores March y Calvo Sotelo por entender que deben ser enjuiciados ambos.

Votan a favor de la concesión del suplicatorio 147 diputados y en contra 74.

Tres noticias

Almuerzo que intriga.—Han almorzado juntos los señores Lerroux, general Cabanellas y el Embajador de España en Lisboa señor Rocha; el señor Lerroux restó importancia a la mucha que se atribuía a esta comida.

Regreso.—Se cree que el viernes regresará a Madrid el Presidente de la República.

Camineros ¡a cobrar!—Se ha concedido un crédito de diez mil pesetas para pagar los jornales del mes de mayo a los peones camineros de Baleares.

Peluquera

Prestará sus servicios a domicilio a las señoras y señoritas que lo soliciten. Anuncivay 3.

Piano

Casi nuevo, se vende o alquila a buen precio. Informes en esa misma imprenta.

Crédito Mercantil de Menorca

Nos encargamos del canje de las Carpetas provisionales de la Deuda Amortizable omisión de 1931, por los títulos definitivos.

Madrid 9 a las 2 y a las 4:15 (urgentes)

La primera sentencia de divorcio vincular

Hace pocos días que la prensa palmesana primero y luego la peninsular publicó una información que en extracto decía como sigue:

En autos sobre divorcio contra su esposa A. M. O., ha obtenido J. P. M., defendido por el abogado don Fernando Pou y representado por el procurador don Luis Terasa, sentencia de divorcio vincular, dictada por la Sala de Justicia de la Audiencia de Baleares, siendo la primera que se ha dictado en España.

La parte dispositiva de dicha sentencia que suscriben don Anselmo Gil de Tejada, don Ildelfonso Baquero y don Pedro Andreu, dice así: «Fallamos: que debemos declarar como declaramos, haber lugar al divorcio vincular entre J. P. M. y su esposa A. M. O. cuyo matrimonio celebrado en 29 de junio de 1923, queda disuelto; que así mismo debemos declarar y declaramos culpable de la causa de aquel a A. M. O. debiendo quedar los hijos comunes en poder de su padre el demandante, imponiendo las costas procesales a la demandada».

TODAS LAS NOVEDADES DE LAS EDITORIALES MAS IMPORTANTES

las encontrará en la
TIPOGRAFIA MAHONESA

ORO: MONEDAS
ESPAÑOLAS
INGLESAS
AMERICANAS
FRANCESAS
ORO VIEJO
PAGAMOS BUENOS PRECIOS
RELOJERIA OBERGIE CALLE DE FERMIN GALAN, 23

Ninguno se atrevía a respirar; las muchachas, aterradas, se miraban unas a otras, como si hubiesen sido cogidas en falta. Pasado un momento, doña Bárbara volvió a coger, en silencio, el plato del cuñado para llenarlo; pero éste dijo con un gesto lento, levantando la mano con la esmeralda en el dedo:

—No; no tengo hambre.

Se pasó la servilleta por los labios, como para quitarse el amargor, la plegó, la dejó sobre el borde de la mesa y se fué a su habitación para revolver entre los papeles que estaban en su escritorio. La cuñada se quedó con sus hijas y se hundió las manos en los cabellos, sin decir nada.

Las chicas desaparecieron en silencio y fueron a encerrarse en sus habitaciones. El tío canónigo no salió en toda la tarde. Al anoecer, la cuñada fué a tocar tímidamente a su puerta.

—Estoy poniendo en orden sus asuntos—dijo, leyendo en los ojos turbados de la pobre madre—. Será preciso un poco de tiempo, porque no esperaba tenerle que entregar estas cuentas tan pronto.

La pobre se dejó caer sobre una silla junto a la puerta, anonadada, con los brazos sobre las rodillas, siguiendo maquinalmente, con los ojos llenos de lágrimas, cada gesto del cuñado, que parecía tranquilo. Al fin, más que nada aterrada por aquella calma, balbució:

—¡Estamos arruinados!

rena que se extendía ante su ventana de Altavilla, en aquella paz inalterable del pueblo, en que las herraduras de las caballerías y el calzado de los labriegos, que resonaba a raros intervalos sobre el empedrado de las calles, tenían algo de conocido y amigo. Y venían las lágrimas a sus ojos, al contemplar las fotografías de sus familiares, puestas en fila a lo largo de la pared, solemnes y endomingados con sus trajes de fiesta, junto al retrato de Elena. Sin embargo, cuando llegaba a casa de don Liborio, todo le parecía transformado, como internamente se sentía cambiado. Doña Ana parecía que acariciaba a Elena con los ojos; posaba sobre su hija ciertas miradas largas y desoladas, como si todas sus vísceras maternas se alterasen. Camila, impasible, cuando todos callaban, de pronto, sin saber por qué, decía alguna palabra a su primo, muy quedo, como en la iglesia, con su voz calmosa, que parecía misteriosa en aquel silencio embarazoso. Don Liborio no era tampoco el mismo de antes; templaba las sentencias radicales sobre las cuestiones políticas; lucían sus ojillos torpes sobre la cara rodeada por la honrada barba blanca; se colocaba sobre las cejas el birrete bordado, y entre una y otra partida estornudaba con el tabaco con ruido estruendoso. Elena, con la linda cabeza inclinada sobre el libro y la labor, con aire de víctima, fijaba en la cara de César miradas lentas y melancólicas cada vez que levantaba la cabeza, y el seno se le henchía y hacía temblar la blonda como cosa viva,

El azúcar como material de construcción

Casas con las paredes de azúcar ya no serán, como hasta el presente son, fábulas para niños, sino que tendrán una gran importancia para la vida real. Sobre ese futuro del azúcar, se ocupa un informe científico del doctor Cox y del doctor Merschi, del Instituto Mellon, de Pittsburgh, que fué leído en la Sociedad Química de los Estados Unidos.

Sus descubrimientos sobre la «solidez estructural» del azúcar, fueron utilizados para estudios sobre nuevas posibles aplicaciones del azúcar. En muchas regiones ya se acostumbra desde hace siglos, a añadir a la mezcla de cal y arena, destinada para la construcción de muros, una cierta cantidad de azúcar, si bien tal costumbre era juzgada por muchas gentes como del todo irracional. Ahora, con los estudios de los referidos doctores, se ha venido a demostrar que ese aditamento de azúcar tiene un efecto práctico real. Han conseguido probar que añadiendo el seis por ciento de azúcar a la mezcla de cal y arena, se logra dar a la masa un aumento de solidez de más del 60 por 100; en cambio añadiendo cantidades mayores de azúcar, el efecto que se produce en la solidez de la masa es casi nulo.

«El uso de mezclas a base de cal, presenta algunas ventajas, que no se encuentran en las mezclas a base de cemento y escayola, pero en cambio no tienen la solidez suficiente. Su uso podrá ampliarse mucho más si se las robustece». Tal resultado parece haberse conseguido con el aditamento de azúcar.

¡Las mujeres!

Belgrado 3.—Un pobre de Zagreb ha presentado una demanda contra su esposa porque ésta se niega a pagarle «su consentimiento para casarse con ella».

La mujer, una rica y joven judía polaca, recibió la orden de abandonar Yugoslavia, donde tenía una industria que le producía mucho dinero. Entonces decidió casarse con un yugoslavo, y de esta manera poder permanecer en el país. Fué al asilo y allí llegó a un acuerdo con un viejo asilado, por el cual éste se casaría con ella por una cantidad de dinero bastante importante y se comprometía a dejar a su mujer inmediatamente después del banquete de bodas sin reclamar nunca ningún derecho conyugal.

Pero resultó que después de celebrada la boda la bella polaca no le dió ni un céntimo a su marido, y le dijo que podía volverse al asilo.

El pobre hombre fué rechazado también de la casa de ancianos porque como se había casado con una mujer rica no tenía por qué quitarle el puesto a otro necesitado, y no tuvo más remedio que pasar su noche de bodas en medio de la calle.

En vista de que su mujer no había cumplido la promesa, el viejo asilado dice que o su mujer le paga el «consentimiento matrimonial», como habían acordado, o, de lo contrario, vivirá con ella, como es su perfecto derecho.

DESEA USTED ADQUIRIR REVIS-TAS DE MODAS? Pues no lo haga sin visitar la TIPOGRAFIA MAHONESA.

El sucesor de Jack Diamond ha sido asesinado en Nueva York

Vicente Coll, el más joven de los gangsters americanos, que había recogido la sucesión de Jack Diamond, acaba de ser asesinado por un individuo perteneciente a una banda enemiga.

Coll había entrado en una farmacia para hablar por teléfono. Estaba en la cabina, frente al aparato, cuando un gangster, que había bajado súbitamente de un auto, penetró en el mismo lugar con un fusil-ametrallador debajo del brazo.

—¡No tengáis miedo! ¡No os mováis! —dijo a los atemorizados clientes.

Y al mismo tiempo apuntó por el cristal de la cabina y disparó cincuenta balas sobre Coll.

Un policía, que acudió al oír los disparos, entraba en el preciso momento en que el asesino subía al auto y desaparecía. El agente requisó un taxi y se puso en persecución del fugitivo; pero el coche de éste no tardó en perderse de vista, confundido entre el oleaje de la circulación.

Coll era jefe de una banda de siete hombres, que en una refriega con otra contraria, había matado a tres niños y herido a otros tres, en el pasado mes de julio.

Después de haber escapado durante muchos meses a las pesquisas de la policía, Coll fué finalmente detenido en Nueva York, después de sostener una lucha, revólver en mano, con los agen-

tes, pero no le costó gran cosa quedar libre. Su cabeza había sido puesta a precio por sus enemigos y una recompensa de 50.000 dólares había sido ofrecida al efecto. Varios gangsters habían llegado hacia pocos días de Chicago en avión para cazar al proscrito.

Una primera tentativa contra él había costado, hace unos quince días, la vida a dos de sus guardias de corps y a una mujer que le acompañaba.

P. G.

Crédito Mercantile Menorca

Bolsa de Barcelona
de 8 de junio de 1932

Amortizable 5 p. 100 A 1920	85'25
» » B 1920	85'25
Interior 4 p. 100 A	64'25
» » B	64'25
Amortizable 5 p. 100 A 1917	80'75
» » B 1917	80'75
» » A 1927 libre	92'75
» » B 1927 libre	92'00
Exterior 4 p. 100 A	78'75
» » B	78'50
Obligaciones Norte Prioridad	53'50
Alicantes 3 p. 100 1.ª hipoteca	45'50
Andaluces 2.ª serie fijo	18'00
Cédulas B. Hip. España 4 p. 100	00'00
Id. id. id. 5 p. 100	87'00
Id. id. id. 6 p. 100	102'50
Francos cheque París	00'00 a 47'95
Liras » Roma	00'00 a 62'45
Dollars » New-York	00'00 a 12'14
Libras » Londres	00'00 a 44'65
Reichmarks Berlín	00'00 a 2'86

MONEDAS DE ORO

Alfonsinos	000'00
Onzas y sus fracciones	000'00
Isabelinas	000'00

Duros por título

COTIZACIONES DE VALORES LOCALES	Valor nominal	Dinero	Papel
Obl. Ayuntamiento Mahón 6 p. 100 E 1897	100		
» » » 6 p. 100 E 1916	100		
» » » 5 p. 100 E 1921	100		
Empréstito 100,000 pesetas	100		
Ayuntamiento Mahón 5 p. 100 E 1921	100		
Empréstito 45,000 pesetas	100		
Ayuntamiento Mahón 6 p. 100 E 1925	100		
» » » 6 p. 100 E 1927	100		
libre impuestos	100	105	
Ayuntamiento Mahón 6 p. 100 E 1929	100	104	
libre impuestos	100	126	
Acciones La Eléctrica Mahonesa, S. A.	100	102	
Obl. Eléctrica Mahonesa, S. A., 6 p. 100	100	102	
Acciones Banco de Menorca	5		
» Banco de Ferrerías	10		
» Crédito Mercantil de Menorca	50		
» Sdad. General de Alumbrado	5		
Obl. Sdad. General Alumbrado, 6 p. 100	100	100	

Banco de Menorca

Bolsa de Barcelona
de 8 de junio de 1932

Francos cheque	47'95
Libras id.	44'65
Dollars id.	12'14
Liras id.	62'45
Interior serie A	64'25
Id. id. B	64'25
Amort. 5 p. 100 serie A 1920	85'00
Id. id. B 1920	85'00
Exterior serie A	78'75
Obligaciones Compañía Traslántica 6 p. 100 1922	00'00
Obligaciones F. C. Norte Prioridad 3 p. 100	53'50
Amort. 5 p. 100 serie A 1917	81'00
Amort. 5 p. 100 serie B 1917	80'75
Obligaciones Sociedad General Aguas Barcelona 6 p. 100	00'00
Acciones norte fin mes	53'95
Id. Alicantes id.	32'50
Id. Andaluces id.	00'00
Id. Orenses id.	00'00
Id. Coloniales id.	47'85

¡ESTUDIANTES!

Si deseais comprar estuches de compases, cartalones, lápices, difuminos, tintas, plumillas, etc., etc., visitad la TIPOGRAFIA MAHONESA

LOS DIARIOS MADRILEÑOS:

Sol. Voz. Liberal, Libertad, Herald, Luz, Ahora, A B C

Y LOS BARCELONESES

Las Noticias, La Nau, La Noche, Mundo Deportivo, Diluvio y Vanguardia

LAS REVISTAS:

Mundo Gráfico, Nuevo Mundo, La Estampa, La Campana de Gracia, L'Esquella, Ondas, Muchas Gracias, Revista Literaria, Fray-Lazo, Gorro Frigio, La Calle, etc., etc.

los encontrará usted en la TIPOGRAFIA MAHONESA, calle Fermín Galán

REGLAMENTOS DE CIRCULACION E INTERURBANA

Quinta edición con las modificaciones introducidas hasta 31 de agosto de 1931. En venta en la « Tipografía Mahonesa »

CASAS RECOMENDADAS

Ultimas novedades en fajas para señora

Gran surtido en medias

CASA MATEO MIR
DOCTOR ORFILA, 22

VAINICAS A MAQUINA
A 0'20 PESETAS EL METRO
en la casa

Manolo Cardona

CASA MURILLO FUNDADA EN 1869

Nuevas colecciones de papeles pintados
Para decorar habitaciones
Fabricación inglesa, belga y nacional
Grandes existencias

PI Y MARGALL, 26 TELEFONO N.º 22

L'ABEILLE

COMPANIA DE SEGUROS

ACCIDENTES, VIDA, INCENDIOS

Agente general en Menorca:

RAMON BUSTAMANTE, calle Pi y Margall, 11

Tintorería Gallard
de Barcelona

Se admiten encargos

La Casa
de las Medias
Arravaleta, 25 y 27. - Mahón

El piano también callaba semanas y semanas; todo estaba tan triste, que la cosa más alegre de aquella tertulia, entre el ruido de los cartones de juego y el crujir seco de los útiles de Camila, era Roberto, sentado junto a ella, mirándole las manos que hacían mover la aguja, inanimada y taciturna.

Aquel aire de tristeza se extendía como un contagio. Hasta la brisca languidecía, y don Liborio barajaba las cartas embrolladamente. Doña Ana llegó una vez a suspender la partida antes de la hora acostumbrada para preguntar al joven cuándo pensaba abrir su estudio de abogado; si en su familia había algún proyecto respecto a su porvenir; si sus hermanas pensaban casarse antes que él, etcétera, etc. Don Liborio, con los codos sobre la mesa y el birrete entre las manos, escuchaba taciturno. Al fin sentenció que el primer deber de todo caballero era crearse una familia; y un abogado, para presentarse a los ojos del público, tiene necesidad indispensable de tener mujer. Roberto, que esperaba desde hacía siete años el ascenso en la casa de expositos, para casarse también, aprobaba con la cabeza, sentado junto a la hermana mayor.

—Para una madre de familia —concluía doña Ana— es una gran preocupación dar estado a sus hijos. Yo sé bien lo que es tener en casa hijos que casar. Es preciso estar siempre con los ojos abiertos. No lo digo por usted, César, que es un caballero; pero es un serio peligro. ¡Dios nos libre!

Y don Liborio, paseando por la estancia con la tabaquera en la mano, añadía:

—Nuestra legislación es incompleta, porque no castiga suficientemente las traiciones domésticas. Quien abusa de la fe y de la hospitalidad de una familia honrada debería ser condenado a cadena.

También:

—Querría saber, ahora que han establecido la moda de los jurados, qué me dirían si me hiciese justicia con mis propias manos en un caso semejante.

Fué entonces cuando Elena, en el momento en que su padre había vuelto a jugar y disputar con su madre, había fijado en César sus ojos penetrantes, y le había dicho con aquella voz tan suya:

—¡Tengo miedo!

IV

El tío Luis telegrafió a Altavilla lo que había hecho el sobrino. El telegrama llegó a casa de los Dorello cuando la familia estaba para sentarse a la mesa. Don Anselmo palideció al leerlo y lo entregó, sin decir una palabra, a su cuñada, que dejó caer el cuchillo sobre el plato. Los demás se quedaron pálidos también, con los codos sobre el mantel, frente a la ventana cubierta de verde por el nogal del huerto.